

Convocatoria III Jornadas Nacionales de Profesoras de Derecho Privado

Tenemos el agrado de informarle que el **Consortio de Universidades para las Jornadas Nacionales de Profesoras de Derecho Privado**, ha resuelto que las **III Jornadas Nacionales sean organizadas por la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso**. Conforme a ello, este tercer encuentro será realizado los días **12 y 13 de mayo de 2022**. Si las circunstancias lo permiten, el encuentro tendrá una modalidad con énfasis en la presencialidad para las ponentes y asistentes de acuerdo al aforo permitido, y con transmisión en vivo a través de plataformas digitales.

En esta ocasión, las Jornadas serán en homenaje a la recientemente fallecida profesora de Derecho Civil de la P. Universidad Católica de Valparaíso, doña Inés Pardo de Carvallo.

1. Para postular como ponente, se presentará un resumen (*abstract*) de una extensión máxima de una página tamaño carta, en letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado sencillo, con margen justificado, sin notas y una hoja adicional con la bibliografía.

2. Dicho resumen será el problema central que se expondrá oralmente en las Jornadas, sin perjuicio de que contará con un tiempo máximo de 20 minutos para dicha exposición. El problema a ser expuesto debe cumplir con los requisitos consignados en el número 6 de la presente convocatoria.

Con todo, la autora tendrá la facultad de perfeccionar el resumen y su exposición para convertirlo en el texto completo que se enviará a la organización, al momento de postular a la publicación del mismo en la edición de las actas de las Jornadas.

El resumen debe ser enviado, a más tardar, el 2 de abril de 2022, al correo jornadasderechoprivado@uv.cl

3. Aceptado el resumen, se presume el compromiso de la autora de concurrir a las Jornadas y participar en ellas en forma presencial o, excepcionalmente vía telemática por razones debidamente justificadas.

4. Las autoras de ponencias que hayan expuesto en las Jornadas se comprometen también a enviar los textos definitivos en el plazo y de acuerdo con las normas de estilo que fije la Comisión Organizadora y el Comité Editorial a cargo. Si no cumpliera con dicho plazo y reglas, el trabajo quedará excluido de la edición del libro de las Jornadas.

5. Las versiones escritas de las ponencias expuestas deben tener un máximo de 15 páginas tamaño carta, letra Times New Roman 12, interlineado sencillo, con margen justificado, en las que se haga un análisis dogmático jurídico que contenga, al menos, una propuesta que contribuya al derecho privado nacional.

6. Finalizadas las Jornadas las versiones escritas las ponencias expuestas se someterán a un arbitraje ciego, que observará los aspectos que a continuación se señalan:
 - a) Debe tratarse de estudios de derecho privado con interés nacional.
 - b) La propuesta debe ser original o innovadora.
 - c) Debe contener un razonamiento jurídico pertinente, comprensible y fundamentado
 - d) El análisis principal que se realiza, ha de ser de derecho vigente, es decir, de *lege lata* (sin perjuicio de que de manera accesoria se puedan formular propuestas de *lege ferenda*).
 - e) No se aceptarán versiones escritas de ponencias dedicadas exclusivamente a analizar, favorable o críticamente: iniciativas de ley que no hayan sido aprobadas y publicadas o fallos pronunciados por tribunales nacionales o internacionales.